PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.9456220

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

[Seleccione: CONTRATANTE / CONVINIENTE]	SENA REGIONAL MAGDALENA DESPACHO
TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]	**Suministros**
[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	CO1.PCCNTR.9456220
OBJETO	Contratar la dotación de ropa de calle para los trabajadores oficiales, que hacen parte del despacho regional y los centros de formación de la Regional Magdalena, según el artículo 79 de la convención colectiva de trabajos vigente (Lote 3 y 4 Calzado Mujeres y Caballero)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	15/04/2026
FECHA DE INICIO	28/04/2026
PLAZO INICIAL	28/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/05/2026
RAZÓN SOCIAL	[GRUPO LCMI SAS
CC o NIT	901612728
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**LUZMILA COBOS MUÑOZ**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**36562906**
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Santa Marta DTCH, - Magdalena (Colombia
VALOR INICIAL	**33.250.200**
FORMA DE PAGO	**El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA realizará en un único pago verificada la entrega a satisfacción de los bienes solicitados, acorde con las especificaciones técnicas determinadas en el respectivo contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin, como son: Certificado**

	de recibido a satisfacción suscrito por el supervisor en el caso de que haya sido designado, factura de venta que cumpla con los requisitos de Ley, Garantía Única aprobada y presentación de la planilla integradora de liquidación de aportes (PILA) **al día, en la se verificara el cumplimiento del pago de las obligaciones del contratista con el estado de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003.** **El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.** **Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.** **Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.** **La facturación deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP 2 y ser cargada en el aplicativo de SIIF Nación.**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	22526
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	31.360.199.9
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	“No aplica”
VALOR TOTAL PAGADO	“No aplica”
VALOR TOTAL EJECUTADO	31.360.199.9
SUPERVISOR	Leopoldo Rafael Rodriguez Mendez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	“No aplica”

MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	“No aplica”
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	“No aplica”
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	“No aplica”
SUSPENSIÓN	“No aplica”]
CESIÓN DE CONTRATO	“No aplica”
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	“No aplica”
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	“No aplica”

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.9456220, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	si	cumplió con lo estableció en el contrato
3.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta..	si	cumplió con lo estableció en el contrato
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos	si	cumplió con lo estableció en el contrato
3. 4Mantener, durante toda la vigencia del contrato,	si	cumplió con lo estableció en el contrato.

los precios incluidos en su oferta.		
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	SI	cumplió con lo estableció en el contrato
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	no	cumplió con lo estableció en el contrato
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que **le sean formulados.**	SI	cumplió con lo estableció en el contrato
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales **(Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes** **parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el**	si	cumplió con lo estableció en el contrato

Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito **indispensable para efectuar cualquier pago**		
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	si	cumplió con lo estableció en el contrato
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de **esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad**	si	cumplió con lo estableció en el contrato
11)I nformar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato	si	cumplió con lo estableció en el contrato
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la	si	cumplió con lo estableció en el contrato

ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.		
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	si	cumplió con lo estableció en el contrato
14 Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el **desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.**	si	N/A
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	si	N/A

4. ASPECTOS LEGALES

4.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROAS DEL ESTADO	
NRO. DE PÓLIZA	46-46-101009793	
CERTIFICADO O ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN	17/04/2026	
FECHA APROBACIÓN	16/04/2026	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/04/2026	18/05/2026	$ 3,325,020.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	16/04/2026	18/05/2026	$ 3,325,020.00

4.2 Cumplimiento del objeto

- [se dio cumplimiento a los señalado en el contrato, según aplique. Se modifica la factura ya que por error en la facturación No.LCMI-5 de fecha 11/06/2026, se había relacionado la dotación de calzado de un Trabajador oficial el cual se detecto y se anulo la factura, por la LCMI- 6 de fecha 12/06/2026 el cual se cargó y aprobó para su pago, se cargaron nuevamente los soportes que respaldan para el pago de la ejecución del contrato.

4.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica"].

4.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

4.5 Certificado de pagos de seguridad social

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** 211/05/2026	**Planilla nro 37603549**

4.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16/04/2026

4.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció El presente contrato no será objeto de liquidación debido a que el mismo no cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

"No aplica".

6. ASPECTOS FINANCIEROS

6.1 Pagos realizados

"No aplica".

6.2 Estado financiero

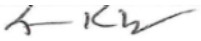
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ **33.250.200 .00**
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ **33.250.200 .00**
Valor ejecutado	$ **31.360.199,90**
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ **31.360.199,90**
Valor a liberar	$ 1.890.000,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de 1.890.000

Para constancia se firma el 12 de junio del 2026.

LEOPOLDO RAFAEL RODRIGUEZ MENDEZ
Supervisor del contrato

Elaboró: Leopoldo Rafael rodriguez Mendez 
Profesional G06.